



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3789

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2108410).-

PARANÁ; 20 SEP 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior "Nuestra Señora del Cenáculo" D-104 de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento del Proyecto "Matemática: Desafíos para un Docente Renovado"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la geometría es una rama de la matemática que permite estimular y ejercitar el razonamiento lógico necesario para analizar características y propiedades de objetos geométricos, la cual da la oportunidad de calificar, observar, comparar, medir, conjeturar, imaginar, crear, generalizar y deducir;

Que el presente Proyecto se inicia ante la necesidad de enseñar la geometría no solo desde la transmisión de conocimientos matemáticos sino tratando de hacer que los alumnos la interpreten desde un enfoque didáctico que contemple lo que es hacer matemática.

Que como objetivo se pretende propiciar un modo de pensar propio del saber geométrico donde comprender y repensar situaciones de la vida cotidiana permita acercarse a la resolución de problemas;

Que la propuesta está destinada a directivos y docentes de Nivel Primario y alumnos del último año de los Institutos de Formación Docente "Profesores para la Enseñanza Primaria", contando con una carga horaria de 30 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

San L.

////



Provincia de Entre Ríos

3789

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2108410).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto “*Matemática: Desafíos para un Docente Renovado*”, organizado por el Instituto Superior “Nuestra Señora del Cenáculo” D-104 de la ciudad de Paraná, destinado a docentes de Nivel Primario, con un total de treinta (30) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-


Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-


(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

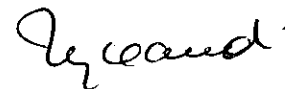
ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Inicial y Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior “Nuestra Señora del Cenáculo” D-104 (claudianavarret@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGN


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARÍA INÉS MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación